

Señor(a):

JUEZ 24 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
E.S.D.

Proceso Verbal de: ANDREW STEVEN PRIETO GOMEZ y OTROS. Contra:
LUIS ALEJANDRO MANCILLA LARGO y OTRO: N° 2.019-0688.

Asunto: Requerimiento al apoderado del extremo demandante.

JOSE MANUEL CHIQUIZA QUINTANA, reconocido como apoderado del demandado: **LUIS ALEJANDRO MANCILLA LARGO**, de manera atenta me dirijo a su despacho con el fin de solicitar se requiera al apoderado del extremo demandante para que copie a los demás sujetos procesales el escrito que en la página de la rama judicial aparece que fue radicado el día 19 de agosto de 2.024.

Lo anterior conforme lo establece el artículo 78 numeral 14 del C.G.P.

Señor Juez.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Jose Manuel Chiquiza Quintana', is written over a horizontal line. The signature is fluid and cursive.

JOSE MANUEL CHIQUIZA QUINTANA

C.C. 19.491.172 de Bogotá.

T.P. 93.638 del C.S.J.,

Correo: jmanuelchq@yahoo.es

Celular: 310-6280875

Notificaciones: Carrera 8° N° 16-51 Of. 404 Bogotá.